



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: CN Período 2025 - 1S

Facultad: COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Carrera: C5 - COMERCIAL, ECONOMÍA Y AFINES

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: C5-COMERCIAL

Paralelo: C

Asignatura: MATEMÁTICA

Profesor: JOSE ALFONSO ALVARADO CARRASCO

Fecha: 28/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de C5-COMERCIAL, de la Carrera de C5 - COMERCIAL, ECONOMÍA Y AFINES, de la COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN al 28 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días LUNES ,JUEVES en el horario de 12:00 - 13:00 ,09:00 - 10:00 ,11:00 - 12:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALVARO BORJA KARLA TAIZ	0605956226	No
2	ASHQUI FIALLOS DIVA ISAMAR	0605517176	No
3	CALDERON CUEVA JULIANNA ALEXANDRA	1752516144	No
4	CAMINO ROSERO FERNANDO SEBASTIAN	0650039167	No
5	CELY TACO JONATHAN JOEL	0550360366	No
6	CHILQUINGA SIGUE LENIN FERNANDO	1804673489	No
7	CHORLANGO CUZCO ANGEL ADRIANO	1727929588	No
8	CORONEL FONSECA CRISTOPHER JAVIER	0606200962	No
9	CURAY VALVERDE SANTIAGO JOEL	0604885061	No
10	CUTUHAN BUÑAY DERLIS PAUL	0605253277	No
11	ESCOBAR SALAZAR ISRAEL JACOB	1726866427	No
12	FIALLOS VALLEJO CRISTOPHER HUMBERTO	0605709054	No
13	GUALAN TENESACA ELSA BEATRIZ	0606037265	No
14	GUTAMA NENQUIMO ANGEL GABRIEL	1400888556	No



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	LALANGUI SILVA DAYMI DAYANA	0606114262	No
16	LUISA ORTIZ JHOSELYN RUBY	1501263931	No
17	MORALES CHULCO LESLEI MICHELLE	1850408459	No
18	OBANDO MENDOZA JOHN EDWIN	0650174568	No
19	PACHECO GUALLIMBA CRISTIAN JOEL	1501260200	No
20	PALOMINO QUINAPALLO DANNY FERNANDO	0504660861	No
21	PANDI QUINATO A ELIZA JOSELYN	1805268701	No
22	PEREZ PEREZ JOEL ALEJANDRO	0604705012	No
23	PINTAG GUAMAN DAMARIS SIARE	1752813459	No
24	PUNINA REA EDGAR DAMIAN	0202614947	No
25	QUIMBITA TITUAÑA LEBINTON SEBASTIAN	0550360655	No
26	QUINCHI CAJILEMA JULIO CESAR	0605482074	No
27	RIVAS MUÑIZ JAIRO ANDRES	0803703891	No
28	RODAS BERMEJO ANDY LEODAN	0605682988	No
29	ROMERO PEREZ EDGAR SEBASTIAN	1251375653	No
30	SANCHEZ VARGAS ANGEL RAUL	0604531459	No
31	SARCO USHIN A ERICK ALEXANDER	1850220979	No
32	TENEMAZA FALCONI SHIRLEY MAYTE	0650056559	No
33	VALLADARES RODRIGUEZ GIANELLA SARAHI	0650064801	No
34	VINUEZA RAMIREZ ESTEBAN JAVIER	0605343706	No
35	YUMBO TANGUILA KAREN MARIA	1501185878	No
36	ZABALA GUERRA DAVID ENRIQUE	0606133627	No



f2276b5b-ce5e-4b4c-87ab-
7baa0691fa9e

JOSE ALFONSO ALVARADO CARRASCO

DOCENTE DE LA ASIGNATURA